



Financiado por
la Unión Europea



PROYECTO EQUITERRA CÓDIGO Nro. CSO-LA/2018/159690-2/72

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN de un/a capacitador/a tutor/a para la elaboración del módulo 1 “conceptos necesarios para el ordenamiento territorial y la gestión de la tierra/territorio”

1. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA INSTITUCIÓN

Entidad contratante:	Sistema de Investigación de la Problemática Agraria del Ecuador. SIPAE
Denominación de la actividad:	Capacitador/a Módulo 1, formación a técnicos.
Convocatoria:	01/Septiembre/2020
Cierre de convocatoria:	07/Septiembre/2020
Firma de contrato:	10/Septiembre/2020

2. ANTECEDENTES:

Las instituciones que implementan el proyecto “Fortaleciendo redes para el diálogo sobre las inequidades de la tierra- EQUITERRA” aprobado por la Unión Europea en el lote 2: *Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil en el fortalecimiento de sus capacidades para su incidencia y gestión en lo público* de la Convocatoria del Programa temático para las organizaciones de la sociedad civil y los derechos humanos en Ecuador /2018, cuyo propósito es “ contribuir a que al final del proyecto, las organizaciones de la agricultura familiar campesina incrementen sus capacidades de participación protagónica y constructiva en espacios de diálogo multisectoriales local y nacional para la aplicación de políticas y mecanismos de la reducción de las inequidades de acceso a la tierra...” **necesitan contratar los servicios de un profesional** para asumir la posición de Capacitador/a-tutor/a a técnicos de GAD, Gobierno Central, Ong y profesionales locales, en el ámbito de la gestión de la tierra rural productiva y del ordenamiento territorial, para que en correspondencia con la Actividad 2.3. del proyecto “alcancen una amplia comprensión y entendimiento de la situación sobre el acceso a la tierra, su normativa, interrelaciones y variables tanto a nivel nacional, como regional y local.”, mediante la capacitación de 120 funcionarios y técnicos locales.

3. OBJETIVO:

Desarrollar el módulo “Conceptos necesarios para el Ordenamiento Territorial y la gestión de la Tierra/Territorio” y realizar la capacitación y tutoría respectiva, a través de una plataforma virtual, a 120 funcionarios de gobiernos y técnicos locales, con el fin de que mejoren su desempeño e intervención institucional, que contribuya a la gestión y planificación sustentable y equitativa del territorio, en el ámbito de la problemática de la tierra rural y del desarrollo económico y social sustentable.

4. PRODUCTOS



Financiado por
la Unión Europea



1. Contenidos del módulo elaborados de acuerdo con la malla propuesta y plasmados en tres documentos: i) Un documento dirigido a los participantes de la capacitación; ii) Un documento instruccional para la realización de la capacitación; y, iii) Un documento para la aplicación y evaluación de los contenidos del módulo.
2. La capacitación -correspondiente a los participantes del curso- realizada a través de la Plataforma virtual construida para este propósito, utilizando las herramientas y posibilidades técnicas provistas por la misma (video, aula virtual, trabajo grupal, panel con expertos, testimonios, biblioteca (lectura y presentaciones), evaluación en línea, etc.)
3. Efectuadas las sesiones de Tutoría con los participantes para acompañar la realización de los trabajos de evaluación, calificados los trabajos y presentadas las calificaciones a la Coordinación.

Subproductos:

- a) Al menos el 40% de los Técnicos capacitados realizan aportes en sus trabajos finales, para implementar procesos renovados para la gestión de la tierra rural, basados en conceptos orientados a la equidad y sostenibilidad en función de sus competencias;
- b) Al menos en 3 GAD se actualizan enfoques e instrumentos respecto de la gestión de la tierra rural;
- c) En la Plataforma virtual para la capacitación se ha creado una metodología con contenidos virtuales apropiados para capacitar a los funcionarios de GAD y técnicos locales sobre el ámbito específico del módulo.

5. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A:

- 1) Acordar con la Coordinación de la Capacitación los contenidos de la malla modular que constan en los TDR y sobre los formatos requeridos para la modalidad virtual (texto instruccional, texto para participantes y texto de evaluación/aplicación);
- 2) Participar en la inducción y capacitación previa sobre metodología de educación de adultos y herramientas virtuales;
- 3) Elaborar los contenidos de la capacitación y la propuesta instruccional con enfoque de educación de adultos y para vía virtual, de acuerdo con el cronograma establecido en los TDR, contando con el acompañamiento de la Coordinación que deberá aprobar los documentos elaborados;
- 4) Realizar las correcciones y observaciones al módulo que hayan sido planteadas por la Coordinación, previo a su aprobación e ingreso a la plataforma virtual;
- 5) Coordinar con los técnicos encargados de la mediación pedagógica y la construcción de la plataforma virtual para adaptar los contenidos del módulo a las necesidades de la educación de adultos y para el ingreso del material a la plataforma virtual;
- 6) Realizar la capacitación de acuerdo con las actividades previstas en el documento instruccional a 120 técnicos locales y receptor las observaciones que puedan ser oportunas durante la misma, para su mejora. De acuerdo con lo que se convenga con el Coordinador, el capacitador/a conformará grupos homogéneos y replicará las reuniones virtuales previstas con cada uno de ellos.
- 7) Realizar el acompañamiento a la elaboración de los trabajos de los participantes a través de las sesiones de tutoría previstas
- 8) Efectuar la evaluación de las actividades y trabajos de los participantes y de los ejercicios de aplicación de los aprendizajes.
- 9) Presentar los documentos e informes requeridos para la validación académica por parte de una Universidad de la capacitación efectuada a los técnicos locales participantes, en el marco del proyecto Equiterra.
- 10) Sugerir criterios de selección de los técnicos locales que serán partícipes de la capacitación, proponer preguntas para las pruebas de entrada y salida.



Financiado por
la Unión Europea



- 11) Contribuir a la cohesión del grupo para que confluya en una red de técnicos interesados en compartir experiencias sobre la gestión del territorio y la problemática de la tierra y que facilite la articulación con actores públicos, privados y comunitarios locales.

6. METODOLOGÍA DE DESARROLLO Y EXPOSICIÓN DE LOS CONTENIDOS:

I) Enfoque programático:

El proyecto Equiterra busca que las organizaciones de la agricultura familiar campesina incrementen sus capacidades de participación protagónica y constructiva en espacios de diálogo multisectorial local y nacional para la aplicación de políticas y mecanismos de la reducción de las inequidades de acceso a la tierra y para ello busca incidir en el ecosistema institucional y social local, mediante la capacitación y sensibilización a técnicos locales.

En correspondencia con la naturaleza sistémica de la problemática del OT y de la Tierra (de uso agropecuario y forestal), se concibe al proceso de capacitación como un esfuerzo de reflexión sobre el conjunto de factores que están incidiendo en la situación existente de desigualdad en el acceso a la Tierra y en las tendencias desestructurantes del Territorio; por lo que se pretende sobrepasar los enfoques puramente “técnicos”, para considerar desde una mirada crítica e integral la posibilidad de instrumentar dinámicas de cambio, hacia una estructuración sostenible y más equitativa del territorio en el ámbito de la tierra rural, a partir de una gestión participativa y articulada de los actores institucionales y sociales de las localidades.

Por ello, este componente de capacitación está dirigido a funcionarios y técnicos locales del proyecto EQUITERRA y se procurará incluir a técnicos de SENPLADES, MAG, Ministerio del Ambiente-MAE; así como técnicos y técnicas de las entidades gremiales de los GAD (CONGOPE, AME, CONAGOPARE), y de gobiernos provinciales, municipales y parroquiales ubicados en las zonas donde el Proyecto acompañará a organizaciones, y en las cuales CESA y FEPP, mantienen presencia institucional; se incluirán además técnicos de la Coordinadora Nacional Campesina-Eloy Alfaro, con mayor presencia en la Costa y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador- CONAIE, así como de las instituciones vinculadas al proyecto como CESA, FEPP, AVSF, SIPAE y otras. El 50% de los capacitados serán mujeres¹.

El presente módulo capacitará a los participantes con los conceptos básicos relativos a la problemática de la tierra rural, agricultura familiar campesina y al OT y consistirá en un proceso de reflexión y exposición con miras a la equidad y sostenibilidad en el acceso a la Tierra; para lo cual desarrollará un conjunto de conceptos y principios destinados a generar procesos de actualización e innovación en las políticas públicas locales y a incidir en la actitud social local respecto a la agricultura familiar campesina.

II) Enfoque de Género y de Plurinacionalidad:

Los contenidos y técnicas de la capacitación considerarán transversalmente el enfoque de género y plurinacionalidad, esto es, que enfatizan en la equidad y participación de las mujeres dentro las herramientas propuestas para la política pública de tierra rural, y por otra parte que incorporen los preceptos constitucionales de territorios y circunscripciones indígenas, afroecuatorianas y montuvias, en los lineamientos para la gestión territorial.

III) Enfoque de educación de adultos:

El proceso pedagógico de la capacitación se sustentará en la concepción y metodología de la educación de adultos o Andragogía, que en la experiencia de América Latina se remonta a las importantes experiencias y prácticas de la educación popular que se impulsan desde los años 70. El corazón de esta concepción es el reconocimiento a priori de la capacidad de los educandos, en este caso de los participantes de la capacitación, de acceder a un conocimiento propio y cierto, a partir de sí mismos, por lo que se implementará un proceso que, partiendo de las experiencias y conocimientos adquiridos, avance a la sistematización y organización de los mismos, para convertirlos en saberes

¹ IBID 1



Financiado por
la Unión Europea



estructurados y finalmente retorne con los mismos al mejoramiento de la acción práctica, pues, no se trata de una mera concepción técnica, sino principalmente de una propuesta para la transformación.

Con la finalidad de facilitar la reproducción de la capacitación, bajo la modalidad denominada “formación de formadores”, al interior de las instituciones y organizaciones cuyos funcionarios se incorporarán a la misma, el módulo tendrá un componente instruccional dirigido a los capacitadores, que tendrá las metodologías y técnicas de la instrucción, además de contenidos más amplios de la temática; un módulo dirigido a los participantes con los contenidos sustanciales de la capacitación; y un módulo de evaluación y ejercitación de los conocimientos. Los módulos tendrán un proceso de elaboración que contemplará: a) elaboración técnica de los contenidos, b) mediación pedagógica, c) enmaquetamiento o diagramación.

El capacitador/a contratado cumplirá el rol de: autor-instructor-tutor/a del módulo, debiendo realizar esta función mediante la plataforma virtual, incorporando contenidos y materiales de apoyo pedagógico que fortalezcan el proceso de capacitación.

IV) Plataforma Virtual:

Debido a la crisis sanitaria ocasionada por la propagación y letalidad del COVID19 en Ecuador que impedirá la realización de actividades que impliquen una concentración de personas por el peligro de contagio, el proceso de capacitación se desarrollará en su mayor parte de manera virtual y puntualmente de manera presencial, y será desconcentrado en grupos virtuales presenciales (se dividirá a los participantes por zonas) para mejorar el análisis de las experiencias territoriales.

Para la realización de la capacitación, a través del equipo de EQUITERRA se estructurará una plataforma virtual que tenga la potencia (ancho de banda), los servicios para la capacitación (aulas virtuales, talleres, grupos de trabajo), la facilidad de acceso y uso, los contenidos formativos complementarios, los servicios de consulta, etc.; de tal forma que se convierta en un medio eficaz, por el cual se resolverá las necesidades de información, consulta, intercambio, ejercitación, etc., que pueda ser requerido por los participantes.

El autor/a-instructor/a-tutor/a del módulo organizará el mismo con los tres documentos base: i) documento instruccional, ii) documento para los participantes, iii) documento para la aplicación y evaluación, y coordinará con los encargados de la mediación pedagógica y la plataforma virtual para subirlos a la misma. Además, incorporará, como parte del módulo, los materiales que utilizará para la capacitación (videos, lecturas, trabajo de grupos, talleres, paneles, bibliografía, etc.)

V) Capacitación e inducción:

El capacitador/a deberá participar en un proceso de inducción a la metodología de la educación popular y al uso de la plataforma virtual, para familiarizarse con su enfoque y herramientas, de acuerdo con el requerimiento de la capacitación.

VI) Enfoque de capacitación técnica:

Se pondrá en marcha un proceso de capacitación que garantice la articulación y retroalimentación permanente entre: conceptos, normativa y acción práctica considerando que lo que se busca de manera central es el fortalecimiento de capacidades;

También se buscará profundizar en el aprendizaje de herramientas y metodologías que apunten a la gestión territorial en el abordaje de la problemática de la tierra y a la apuesta de políticas públicas argumentadas y territorializadas, tales como ordenanzas, protocolos, manuales, entre otras;

La capacitación será, adaptada y diferenciada considerando las zonas desconcentradas de aprendizaje para lo que se requiere un fuerte compromiso de los docentes y participantes para la aplicación de las herramientas;

VII) Enfoque de incidencia:



Financiado por
la Unión Europea



En el marco de los objetivos del proyecto EQUITERRA, a través de la capacitación se pretende sensibilizar y entregar herramientas para que los técnicos locales asuman una actitud proactiva respecto del OT equitativo y sustentable del suelo rural, por lo que se espera que en el contenido y las herramientas del módulo se incorpore una visión que contribuya a la incidencia para mejorar la situación del acceso a tierra de los agricultores sin tierra o con poca tierra.

7. DESTREZAS REQUERIDAS:

- 1) Formación en ciencias sociales, pedagogía con énfasis en andragogía o afines.
- 2) Experiencia de al menos 3 años en procesos de formación y enseñanza (formación técnica, formación de adultos o universitaria).
- 3) Experiencia en el abordaje de la problemática agraria y desarrollo territorial rural.
- 4) Experiencia en formación y acompañamiento en el sector público, central o local.
- 5) Experiencia previa en la implementación de proyectos de cooperación.

8. CONDICIONES LABORALES Y CONTRATACIÓN:

- El contrato se lo hará por servicios profesionales.
- El contratado/a se compromete a no utilizar de ninguna forma, divulgar, entregar o suministrar total o parcialmente, el resultado de dichos productos sin el consentimiento y reconocimiento de la institución contratante.
- Los contenidos desarrollados bajo los términos de este Contrato, tales como imágenes, audio, videos, bases, mapas, gráficos, cuadros y demás documentos generados, con los logos pertinentes, deberán ser adjuntados al informe final como fuente de verificación ya que son exigencia a ser entregados a la instancia que otorga el financiamiento.

9. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PROPUESTA Y APROBACIÓN:

El Coordinador designado del subcomponente de capacitación a técnicos locales será el responsable encargado por parte de SIPAE – EQUITERRA del seguimiento y coordinación de la misma, acordando con el capacitador/a los términos de la malla y aprobando los documentos y procesos que se implementará.

10. PLAZOS Y CRONOGRAMA:

Actividad	Plazo/días	Observación
Revisión de los TDR y suscripción del contrato	4 días	Seleccionado el/la capacitador/a podrá presentar comentarios a la malla de los TDR para ajuste final
Elaboración del documento para los participantes de la capacitación	20 días	El capacitador/a presentará el documento que será sometido y entregado para corrección en 5 días.
Revisión y corrección de observaciones	5 días	El capacitador/a entregará documento para mediación y enmaquetamiento.
Elaboración de documento para capacitación; Revisión y observaciones	5 días	El capacitador/a entregará el plan microcurricular de la capacitación con presentaciones y otros materiales de apoyo y el



Financiado por
la Unión Europea



		coordinador revisará y devolverá el documento con observaciones.
Elaboración de documento de ejercicios de aplicación y evaluación	5 días	El capacitador/a/a entregará una guía de ejercicios de aplicación y evaluación para la capacitación y el coordinador revisará y devolverá el documento con observaciones.
Mediación pedagógica enmaquetamiento e incorporación en la plataforma		El capacitado/a revisará las modificaciones que se efectúen en la mediación pedagógica, enmaquetamiento e incorporación a la plataforma.
Realización de la Capacitación a través de la Plataforma	De acuerdo con el cronograma que se elaborará para el módulo.	El coordinador establecerá según el cronograma y en acuerdo con el capacitador/a el período de la capacitación.
Tutorías por grupos (4 tutorías)	Las citas de las tutorías serán definidas por el capacitador/a en acuerdo con los grupos que se conformarán según sus características (4 sesiones)	Se elaborará una hoja de informe para las tutorías
Evaluación y calificación	El capacitador/a aplicará los parámetros establecidos en el Plan y presentará los resultados para su registro en la Universidad Central y la correspondiente emisión de las acreditaciones.	La coordinación elaborará las hojas de registro y presentará a la Universidad las calificaciones.

10.- MODALIDAD DE PAGO DE LOS HONORARIOS:

Se conviene el pago de 1943,00 (mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de Norte América) incluidos impuestos, que serán pagados en función de productos entregados durante los meses subsiguientes a la firma del contrato, a medida del cumplimiento y aprobación de los productos esperados, de acuerdo con la siguiente distribución:

1. Plan microcurricular del módulo presentado y aprobado	Primer producto	15%
2. Documentos del módulo elaborados y aprobados con materiales de apoyo: i) capacitadores, ii) participantes, y, iii) de evaluación y aplicación de contenidos (incluye la revisión de observaciones en mediación pedagógica, diagramación y subida a la plataforma virtual)	Segundo producto	45%
3. Capacitación del módulo implementada, para 120 técnicos, tutoría y evaluación realizada.	Tercer producto	35%
4. Evaluación y calificación final de los participantes	Cuarto producto	5%
Total	Cuatro productos	100%



Financiado por
la Unión Europea



Forma de cálculo:

- 1.- 12,5 horas de capacitación x 30,00/hora: 375,00 dols
- 2.- 40 horas de elaboración de los documentos y revisión x 30,00/hora: 1200,00 dols.
- 3.- 8 horas de tutoría y evaluación de trabajos x 30,00/hora: 240,00 dols.
- 4.- 25 horas de réplica de la capacitación según los grupos: 25 x 8,00 dols: 200,00 dols.
- 4.- TOTAL: 1943, 00 dols

11.- CONTENIDOS DE LA MALLA CURRICULAR DEL MÓDULO:

Objetivos y/o Destrezas de aprendizaje	Modulo y contenido	Tiempo (Estimado para la capacitación)
<p>Que los participantes reflexionen sobre las nociones y valores básicos que son significativos para la política de regularización y acceso a la tierra y de ordenamiento.</p>	<p>Módulo I: Conceptos necesarios para el Ordenamiento Territorial y la gestión de la Tierra/territorio:</p>	<p>12,5 horas</p>
<p>Que los participantes reflexionen sobre las nociones de modelo de desarrollo agropecuario, sistema agroalimentario y agricultura familiar campesina y su pertinencia para el OT y la gestión del suelo rural.</p>	<p>Unidad 1. Conceptos básicos: 1.1. Modelos de desarrollo Agropecuario y sistemas agroalimentarios: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué son y qué tipos de sistemas agroalimentarios coexisten en Ecuador? • ¿Qué es un modelo de desarrollo agropecuario y qué modelos coexisten en el Ecuador? • ¿Qué se entiende por “agricultura familiar campesina” y cuál es su importancia para la seguridad alimentaria local? • ¿Qué coherencia debería establecerse entre los preceptos constitucionales (Régimen de Desarrollo del Buen Vivir, seguridad y soberanía alimentaria) con los modelos de desarrollo agropecuario y sistemas agroalimentarios, en las políticas públicas locales y nacionales? • ¿Qué conflictos y/o disputas se presentan por acceso a factores productivos entre modelos agropecuarios y sistemas agroalimentarios y otros usos del suelo en el país? </p>	<p>1,5 horas</p>
<p>Que los participantes reflexionen sobre los marcos que se han desarrollado en el país respecto a la función social y ambiental de la tierra y su pertinencia para el OT y la gestión del suelo rural</p>	<p>1.2. La Función Social y función Ambiental de la Tierra y/oTerritorio; <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué y cuáles son los conceptos aplicados en Ecuador sobre “la función social” de la tierra? • ¿Cómo se han aplicado en Ecuador los conceptos sobre “la función ambiental” de la tierra? • ¿Cómo se manifiestan el deterioro ambiental y el cambio climático en el país y cómo afecta a la seguridad y soberanía alimentaria y al incremento de la pobreza rural? </p>	<p>2,0 horas</p>



	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo inciden en el deterioro ambiental del país: a) el modelo empresarial basado en el uso intensivo de insumos y tecnologías contaminantes y en el extractivismo; y, b) el modelo de agricultura familiar, de producción ecológica y/o sustentable, con tecnologías ancestrales? • ¿Cuál es la forma más apropiada de interpretar y aplicar la función social y ambiental de la tierra de manera congruente con los preceptos constitucionales de Estado Plurinacional, Régimen de desarrollo del Buen Vivir, Soberanía y Seguridad alimentarias y Derechos de la naturaleza? 	
<p>Que los participantes reflexionen sobre los atributos particulares de la tierra y las políticas estatales para regular su propiedad, posesión, uso y aprovechamiento.</p>	<p>1.3. La Regulación de la Tierra y/o Territorio;</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué consideraciones específicas debe tener la tierra/territorio como bien cuyos atributos son de “orden estratégico” (territorio donde se asientan los estados, sociedades y pueblos, lugar donde viven los seres de la naturaleza y donde se desarrollan las actividades sociales, económicas, políticas, culturales, etc.)? • ¿Qué regulaciones debe hacerse a la propiedad, posesión, uso y aprovechamiento de la tierra de uso agropecuario, de conformidad con sus atributos de orden estratégico? • Qué referencias de otros países -comparables a Ecuador- se debe considerar sobre regulaciones de tamaño (latifundio y minifundio); acceso (redistribución); posesión (reconocimiento y derechos ancestrales); uso (reservas para alimentos, protección ambiental); y, aprovechamiento (distribución de cargas y beneficios) del suelo rural de uso agropecuario (Francia, Polonia, Corea del Sur, Japón, Bolivia, etc.) 	<p>2,0 horas</p>
<p>Que los participantes reflexionen sobre el incremento de valor o renta de la tierra y la manera como ésta se distribuye entre los partícipes del proceso de su valorización y sobre la pertinencia de considerar este aspecto para el OT y la gestión del suelo rural.</p>	<p>1.4. La renta de la Tierra;</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué dicen las principales concepciones económicas sobre la renta de la tierra (fisiócratas, David Ricardo, Marx, Adam Smith, Piketty)? • ¿Cómo se produce el incremento de la renta o plusvalía de la tierra (suelo)? • ¿Cómo se han distribuido los beneficios originados en el incremento de valor de la tierra? • ¿De acuerdo con el marco constitucional y legal cómo debe repartirse los beneficios originados en la gestión del suelo (tierra) • ¿Qué efectos, respecto al acceso a la tierra para los campesinos sin tierra o con poca tierra -vía control de la especulación-, puede provocarse con una mejor distribución de los beneficios de la plusvalía? 	<p>1,0 horas</p>
<p>Que los participantes reflexionen a partir de sus experiencias sobre las nociones básicas y marcos regulatorios generales del OT y su aplicación a la</p>	<p>1.5. Conceptos básicos de Ordenamiento Territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es un sistema territorial? • ¿Cuáles son los componentes estructurales de un sistema territorial? • ¿Cómo se relacionan los componentes para el funcionamiento del sistema territorial? • ¿En qué consiste la imagen externa y la percepción interna de un sistema territorial local? 	<p>2,0 horas</p>



<p>problemática de la tierra de uso agropecuario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el Ordenamiento Territorial y cuál es su relevancia para la planificación y gestión pública del desarrollo local y de la tierra/territorio rural? • ¿Cómo se aplica y articula el OT en las diversas escalas de planificación y de entidades homogéneas (CTI)? • ¿Qué atribuciones tienen los GAD para regular, intervenir y desarrollar gestión “urbanística” para alcanzar el modelo territorial? • ¿Qué atribuciones de OT según sus competencias tienen los diferentes niveles de gobierno? • ¿Cómo se podría incorporar la problemática de la Tierra/Territorio en el contenido mínimo de los planes de OT en Ecuador? • ¿Qué herramientas de OT se pueden utilizar para atender la problemática de la propiedad, posesión, uso y aprovechamiento de la tierra rural en los GAD y a nivel nacional? • ¿Cuál ha sido el nivel de avance en la formulación y aplicación de los planes de ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión de Suelo? 	
<p>Que los participantes reflexionen sobre la noción y relevancia del capital social para el desarrollo local, y los mecanismos para su fortalecimiento, con énfasis en la agricultura familiar campesina.</p>	<p>1.6. Teoría e importancia del Capital Social para el desarrollo territorial local:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el Capital Social y cuál es su importancia para el desarrollo territorial local? • ¿Qué aspectos económicos, sociales, institucionales y culturales le agregan densidad al capital social local? • ¿Cómo se puede determinar el nivel del capital social que posee una localidad en el ámbito productivo relacionado con la agricultura familiar campesina? • ¿Cómo se puede contribuir al mejoramiento del capital social relacionado con la soberanía alimentaria y la agricultura campesina, en el ámbito de la localidad (producción sustentable, comercialización equitativa, consumo responsable)? • ¿Qué indicadores se podría considerar para medir el nivel de capital social de la organización de productores de la AFC. 	<p>2,0 horas</p>
	<p>1.7. Principales hallazgos de las investigaciones sobre conflictos de uso, tenencia, acceso, mercado (presentación investigación SIPAE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la situación de la tenencia de la tierra a nivel nacional, provincial y cantonal? • ¿Qué conflictos respecto al uso de la tierra se presentan en las regiones y localidades? • ¿Cuál es la evolución de los precios de la tierra de uso agropecuario en los últimos años en las localidades? • ¿Qué opciones existen a nivel nacional y local para que los agricultores sin tierra o con poca tierra puedan acceder a su tenencia y uso? 	<p>2,0 horas</p>



Financiado por
la Unión Europea



12.- LUGAR DE TRABAJO:

Las actividades planteadas se realizarán en el espacio de trabajo propio del autor/a-capacitador/a contratado quién podrá utilizar las instalaciones y equipos de SIPAE para las actividades que pudiera requerir (reuniones, talleres, etc.).

13.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INTENCIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar **su carta de intención y la hoja de vida actualizada** de manera electrónica al email: sipae.ec@gmail.com, hasta el **07 de Septiembre de 2020**.